

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**63****FUENLABRADA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

**Patronato Municipal de Cultura**

Extracto de la resolución 93, de Vicepresidencia del Patronato Municipal de Cultura, de 12 de marzo de 2024, por la que se aprueba la convocatoria del concurso “Nanas, rimas y canciones” (Feria del Libro 2024).

BDNS: 748866

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>):

- Concurso: Consiste en escribir en formato verso una nana, una canción o un poema sobre el mar, visto desde Fuenlabrada. Puede hacerse de manera humorística, realista, fantástica..., dejando volar la imaginación.
- Participantes: Podrán participar en el presente concurso todos los vecinos y vecinas de Fuenlabrada a partir de los 4 años de edad. La participación se realizará de forma individual. Los participantes menores de 18 años lo harán representados por sus tutores legales. Los participantes (o, en su caso, los tutores legales), deberán encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Fuenlabrada. Estos requisitos serán comprobados de oficio por la organización. Se establecen para el presente concurso 6 categorías:
  - Categoría A: Participantes de 4 y 5 años.
  - Categoría B: Participantes de 6 a 8 años.
  - Categoría C: Participantes de 9 a 11 años.
  - Categoría D: Participantes de 12 a 17 años.
  - Categoría E: Participantes de 18 a 40 años.
  - Categoría F: Participantes a partir de 41 años.

Los participantes deberán tener cumplidos los años de la categoría en la que se inscriban en la fecha de finalización del plazo de inscripción.

- Plazo: El plazo para la recepción de los trabajos y documentación finalizará el día 23 de abril de 2024 para todas las categorías y comenzará el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. No se aceptarán trabajos entregados fuera de ese plazo.
- Requisitos técnicos de los trabajos: Solamente se podrá presentar un trabajo por persona. Los requisitos técnicos se describen en el artículo 4 de las bases de la convocatoria.
- Presentación: La entrega de los trabajos presentados se realizará exclusivamente por correo electrónico a la dirección [concursoananasrimasycanciones@ayto-fuenlabrada.es](mailto:concursoananasrimasycanciones@ayto-fuenlabrada.es) y se hará de la siguiente manera: En el “asunto” del correo: se indicará el nombre del concurso y la categoría en la que se participa. En el “cuerpo” del correo: solo aparecerá el título del trabajo y el seudónimo del participante. El correo llevará dos ficheros adjuntos: uno con el trabajo (en cualquiera de los formatos admitidos). El nombre del archivo será el título del trabajo y otro con el anexo de esta convocatoria debidamente cumplimentado junto con la documentación que en él se requiere. El nombre del archivo será el seudónimo del participante. Los datos personales del participante no podrán aparecer en ningún caso dentro del trabajo.

- Premios: El importe total aprobado asciende a 7.200 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 4059-3321-48100. Se establecen los siguientes premios para todas las categorías:
- Primer Premio: Vales canjeables por libros por importe de 300,00 euros.
  - Segundo Premio: Vales canjeables por libros por importe de 250,00 euros.
  - Tercer Premio: Vales canjeables por libros por importe de 200,00 euros.
  - Cuarto Premio: Vales canjeables por libros por importe de 150,00 euros.
  - 4 accésit: Vales canjeables por libros por importe de 75,00 euros.

Los trabajos galardonados con el primer premio de cada categoría se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada con mención del nombre y apellidos del autor y del premio obtenido. La relación de premiados se publicará en la web municipal.

La entrega de premios se realizará el jueves 16 de mayo a las 20:00 horas en el lugar del recito de la Feria del Libro que se publicitará y anunciará convenientemente. Una vez entregados los premios, los vales solo podrán ser canjeados durante la semana de la XXXIV Feria del Libro a celebrar en la plaza de España de Fuenlabrada (16 al 19 de mayo de 2024), en las casetas de venta de los librerías locales participantes (identificadas con el nombre de la librería).

- Jurado: El jurado estará compuesto por personal de las Bibliotecas Municipales de Fuenlabrada.

Fuenlabrada, a 13 de marzo de 2024.—El vicepresidente del Patronato Municipal de Cultura de Fuenlabrada, Raúl Hernández Delgado.

(03/4.054/24)

